

ORDENANZA XI - Nº 136

ARTÍCULO 1.-Préstase acuerdo legislativo al Decreto Nº 1044 de fecha 6 de julio de 2021, firmado por el señor Intendente Municipal Ingeniero Leonardo Stelatto, por el que se concede al Gobierno de la Provincia de Misiones el uso por un plazo de cinco (5) años de los lotes que se indican en el Anexo Único que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.